

- En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de 2006, a la hora 10 y 40:

**Sra. COLATARCI.**- En primer lugar vamos a informar acerca de las notas que hay sobre ausencias a esta reunión.

El doctor Traversa, director del área crítica de arte, no puede venir por cuestiones de orden familiar ; el profesor José Luis Castiñeira de Dios tampoco va a estar presente, mandó una nota por la que nos informa que no puede concurrir por razones profesionales; la profesora Carina Ferrari tampoco puede asistir por una cuestión de salud; la profesora María Teresa Pérez informa que va a continuar con licencia hasta el 30 de marzo, quedando en su lugar el profesor Senderowicz y por último; el profesor Juan Sozio tampoco podrá asistir por un problema horario.

La señora Rectora va a hacer un informe. Por su parte, quiero pedir a los señores consejeros, por una cuestión de orden, que una vez iniciado el tratamiento de los temas respetemos el reglamento en lo que se refiere a que cada consejero en el tratamiento en particular tenga una sola intervención por artículo. Ello en atención a la observancia de la norma y del tiempo requerido para poder tratar una futura norma que tiene un articulado tan extenso.

Tiene la palabra la consejera César.

**Sra. CÉSAR.**- Quisiera hacer una pregunta respecto a la reunión anterior, donde había gente que suplía a otra. Según el expediente de acto eleccionario consta que renunció la profesora Ballvé y asumió el profesor Thibaud, que era el primer suplente; también la alumna Loskin renunció y fue reemplazada por su suplente, según el mismo expediente del acto eleccionario.

Lo que yo quiero saber, señora rectora, es si hay consejeros de primera y consejeros de segunda, dado que hay consejeros que si faltan tienen suplentes. Creo entender que el profesor Senderowicz suplió a varias personas en distintas oportunidades. Lo que yo digo es que me considero una consejera de segunda porque si yo falto nadie me puede suplir. Este es el primer punto que quería mencionar.

El segundo punto es que me gustaría que haya un dictamen jurídico respecto de quiénes somos los que votamos, quién suple a quién y cuál es la documentación respaldatoria de por qué estamos ocupando estos lugares.

**Sra. RECTORA.**- Buenos días.

En principio, ante la pregunta de la profesora Silvia César, quiero manifestar que vamos a revisar el reglamento y a producir un dictamen jurídico con relación a los suplentes. Considero que hay que volver a revisar en todo caso el reglamento, porque creo que también se planteó el tema en las comisiones en ese sentido.

Con respecto a la suplencia de los decanos directores y directores, prácticamente no tengo respuesta. Vamos...

**Sra. CÉSAR.-** Hay respuesta porque no tenemos recambio.

**Sra. RECTORA.-** Sí, hay respuesta. Digo, no hay recambio. Esto es así.

**Sra. CÉSAR.-** Entonces hay consejeros de segunda porque hay consejeros que faltan y son suplidos, pero sin embargo otros no podemos ser suplidos.

**Sra. RECTORA.-** Sí, en todo caso...

**Sra. CÉSAR.-** En junio con la profesora Nancy Bocca estamos invitadas a Nueva York para un homenaje mundial que le van a hacer a Julio Bocca. ¿Yo le puedo pedir al profesor Senderowicz que me cubra para que venga a votar por mí? Evidentemente ya votó por dos consejeros. Creo haberlo leído en las actas, por lo que tal vez mi voto podría estar cubierto. Esa es mi pregunta.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.-** Quería decir que hay una reglamentación que se trató. Respecto al tema de las presencias o ausencias se hizo una reglamentación y la votamos en la última reunión del año pasado. Lo único que creo es que debería estar acá la ordenanza para que todos los consejeros la tengamos en la mano.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

**Sr. VALERO CASTEX.-** Quiero decir lo mismo que manifestó la profesora Silvia César. Yo tampoco tengo suplente. Yo si falto no tengo representación.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Yo quería decir que la idea de las suplencias y el reglamento que hemos hecho en cuanto a las ausencias no es lo mismo. El Reglamento del IUNA es especialmente malo en relación con el de otras universidades, en el que todo el mundo tiene suplentes, y suplentes específicos. En la UBA, por ejemplo, en el Consejo Superior, hay tantos miembros titulares como personas que suplen a determinados titulares específicos, que pueden ir cuando el titular tiene algún problema de salud o académico.

Bien podría pensarse en un futuro mejorar nuestros propios reglamentos de listas y de suplencias.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.-** Efectivamente es así. El lugar en donde debiera consignarse es en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. Yo en este momento no tengo presente cómo se trata allí el tema de la suplencia, pero es en dicho reglamento donde debiera consignarse qué pasa si un consejero de un determinado claustro no puede asistir y por quién es remplazado. En general es el primero en el orden de la lista.

En el caso de los directivos, en algunos reglamentos de Consejo Superior son suplantados o pueden ser suplantados por sus vicedirectores, que tienen la función de representar al cuerpo, a la respectiva facultad, cuando el director no está.

En todo caso, me parece que es una inquietud muy atendible pero que la profesora César, como cualquiera de los que formamos parte de este cuerpo y de esta comunidad universitaria, es libre de presentar un proyecto de reforma del reglamento de funcionamiento del Consejo Superior. Es decir que si alguien está realmente interesado podría presentar un proyecto de reforma de este reglamento y tendríamos que tratarlo, cosa que considero que es necesaria.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

**Sr. SENDEROWICZ.-** Tengo una duda; no sé si el suplente lo es una persona o si es suplente de un sector correspondiente de un departamento o de un director. Digo lo siguiente: los consejeros suplentes del departamento equis suplen a los consejeros titulares docentes del departamento equis; no a los auxiliares ni a los estudiantes.

Es en ese espíritu que el año pasado estuve supliendo al profesor Perosino cuando tuvo una licencia; y en este año estoy supliendo a la profesora Pérez, que tiene una licencia por salud. No suplo a nadie más, salvo que alguien me pida muy especialmente y haga como Zelig.

Digo esto porque se me podría plantear –aunque sé que no está en el ánimo de la profesora César- que hay algo irregular a conciencia. Si mañana la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales dice que no puedo ser suplente, eventualmente lo discutiremos. Lo que sucede es que el otro consejero suplente está trabajando fuera de la Capital, en la selva misionera, y por eso no puede hacerse cargo. Lo que tratamos es de mantener una representación en el Consejo Superior para ayudar a resolver los problemas.

Esto se suscitó también en la comisión a la que pertenece la profesora Pérez, para que yo pudiera participar en su lugar. Se pidió una opinión a la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales, que ya se pronunció verbalmente y que también lo va a hacer por escrito.

De este modo quiero aclarar su inquietud. De ninguna manera aceptaría que a usted se la califique como consejera de segunda.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.**- Quiero insistir que acá está la ordenanza N° 001 de diciembre de 2005. Me parece que, en todo caso, deberíamos leerla y analizarla, y si después hay algo para discutir o para agregar habría que traerlo a este Consejo para tratarlo en la comisión que corresponde. De lo contrario, estamos perdiendo tiempo sobre un tema que ya está normado porque existe una ordenanza al respecto.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.**- Quería decir que de acuerdo al reglamento que hemos votado, únicamente puede designarse un suplente en caso de que el titular sea separado de su cargo. Este reglamento no contempla otra opción, ni siquiera para sustituir a alguien que tenga una licencia prolongada.

De manera tal que, en rigor de verdad, las suplencias están ilegalmente presentadas, porque no están autorizadas.

**Sra. RECTORA.**- ¿A qué artículo se refiere?

**Sr. JUDKEVITCH.-** Me refiero al artículo 6° del reglamento del funcionamiento del Consejo Superior, que al final dice: "En el caso que el consejero titular sea separado de su cargo será reemplazado automáticamente por su suplente hasta finalizar el mandato." Pero no dice que en caso de licencia va a poder actuar el suplente.

**Sra. Rectora.-** Pido unos minutos porque tenemos una duda con respecto a este asunto.

**Sra. COLATARCI.-** Quiero hacer una aclaración. Tenemos una preocupación con respecto al tema que estamos tratando, y también recuerdo que en este cuerpo se manifestó la inquietud en el sentido de que hubiera inclusión y no exclusión. Pero quiero decir, porque estuve conversando con el doctor Valle a raíz de haber encontrado un error en esta fotocopia de la Ordenanza IUNA N°001 con modificatoria, en el artículo 8° que remite al artículo 30. Al haberse eliminado la Junta Ejecutiva, es un error remitirse al artículo 30.

Cuando hablé con el doctor Valle me explicó que el ejemplar que circuló era sólo un borrador, que ahora se estaba revisando.

Supongo que el empleado que tuvo esta tarea a su cargo levantó lo que había en el archivo y lo fue arreglando, y quiero decir que si ustedes toman el original de la Ordenanza N° 001 votada por el cuerpo y leen el artículo 6°, van a ver que en la transcripción de la ordenanza que hoy estamos considerando se ha omitido un párrafo, que es precisamente el último, que dice: "En caso de fuerza mayor – licencia, renuncia, separación del cargo o fallecimiento- el consejero titular será reemplazado automáticamente por el suplente durante el período ordinario de sesiones del año correspondiente." Este es el reglamento del 2004, sobre el cual se hizo la modificación.

Los invito a que lean el acta de la reunión en la que se modificó la ordenanza para ver si en la misma se dijo expresamente que se eliminara esa última parte del artículo.

En ese sentido, quiero recordar que cuando la doctora Idoyaga Molina, consejera por el área docente, fue secretaria de Investigación y Posgrado del IUNA, tomó licencia en el cargo de consejera y fue reemplazada por su suplente, el profesor Rubén Pérez Bugallo. Cuando la doctora Idoyaga Molina dejó de estar en ese cargo, retomó su lugar como consejera.

Existen otros casos puntuales que no voy a mencionar, pero el caso por el cual hoy se produce esta situación, que es la licencia de la profesora Pérez, si el profesor Senderowicz es el primer suplente en esa lista, está aquí sentado como corresponde porque la licencia de la profesora Pérez está informada.

Es cierto que necesitaríamos un dictamen jurídico en los casos en que la falta sea de un día, porque en esos casos hasta hace muy poco no era automático el reemplazo.

Invito a revisar las actas y a hacer una buena revisión de la transcripción del reglamento, con las modificaciones del caso.

Por lo tanto, me parece que podríamos cerrar la lista de oradores porque hasta estamos transgrediendo el orden del día, ya que tendríamos que escuchar el informe de la rectora, aprobar las actas y, en todo caso, ver si tratábamos este tema después porque amerita un análisis que en este momento no lo podemos hacer.

Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.**- Lo que quería aclarar es que como el reglamento que se publicó para el 2005 adolece de esa falencia que usted advirtió, esto habría que salvarlo en forma inmediata porque, de hecho, al publicarse éste, el que está vigente es éste.

No es que esté de acuerdo; me parece una barbaridad que no se pueda reemplazar, pero aunque haya actas, la norma es esta. Entonces, en forma urgente tendríamos que hacer aunque sea una aclaratoria para que se agregue al reglamento esa parte que se omitió.

**Sra. COLATARCI.**- Tomamos nota; el doctor Valle está trabajando en eso y estimo que la semana que viene va a estar listo.

Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

**Sr. VALERO CASTEX.**- Quiero aprovechar, ya que el profesor Senderowicz dijo que había sucedido algo similar en la Comisión de Asuntos Económico Financieros, para preguntarle si es único suplente. ¿Hubo dos suplentes?

**Sr. SENDEROWICZ**— Uno está en la selva misionera...

**Sr. VALERO CASTEX.**- Que es suplente.

**Sr. SENDEROWICZ**— Sí, es el profesor Gustavo Hemnekns. Esto hablando de los suplentes docentes.

**Sr. VALERO CASTEX.**- No, porque usted había hecho un comentario y me quedé pensando en si era una lista con dos titulares y un suplente.

No, estaba bien conformada.

**Sr. SENDEROWICZ**— Todo lo que yo hago está bien.

**Sr. VALERO CASTEX**.- No, todo lo que usted hace no está bien, pero podemos hablar en privado.

**Sra. COLATARCI**.- Tiene la palabra la consejera César.

**Sra. CÉSAR**.- En realidad no era mi intención que se perdiera el tiempo sino trabajar sujeto a derecho.

También en una oportunidad dije que me sorprendía la gente de Artes Visuales, que estuviera la vicedecana y no una profesora en representación del claustro de profesores. Ya lo dije oportunamente cuando empezó a sesionar este Consejo. Así que la pérdida de tiempo es porque en el documento que yo tenía no figuraba lo que aclaró el doctor Judkevitch. Como es tan fácil violar la norma...

No es el espíritu de Silvia César.

**Sra. COLATARCI**.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

**Sra. AZZARRI**.- Yo creo que no es una pérdida de tiempo en absoluto. Acá hay errores que hemos cometido en la reglamentación y tenemos que corregirlos.

El Consejo Superior necesita revisar este artículo urgentemente. Creo que los temas que planteó la profesora César son los que necesitamos tratar en forma urgente. Yo pediría que para el próximo Consejo Superior este tema esté en el orden del día dado que hay muchos vacíos.

Es decir, de pronto me pregunto: ¿el profesor está reemplazando a dos consejeros en dos momentos distintos? ¿Esto es posible? Yo tenía entendido que no. Es decir, de acuerdo al reglamento anterior en la lista yo tenía un suplente en Arte Dramático y el profesor Martínez Aceto tenía otro suplente. Es decir, los suplentes no son intercambiables. Esto es lo que yo tenía entendido. Ahora, quizá no está especificado.

Por otro lado tengo entendido que el reemplazo no puede ser por una sola sesión. De lo que se había hablado en algún momento era de que, al igual que en el Congreso de la Nación, los consejeros no podíamos ser suplidos por una inasistencia.

No son temas formales exclusivamente. No poder ser suplido por una inasistencia está dándonos una categoría respecto a la función que estamos cumpliendo.

Por otro lado, apoyo lo que dice la profesora César. No es una cuestión personal, pero incluso en este Consejo se suscitaron determinadas discusiones donde yo como representante docente defendí una postura y la profesora Marotta otra; ella, por ser vicedecana, defendía otra postura dado que lo hacía desde un lugar distinto al del docente. De hecho creo que es un error, pero no es un error de la profesora Marotta que esto sea aceptado por el Consejo; es un error del Consejo, de la reglamentación en todo caso. Creo que por todas estas razones merece ser revisado.

Pido que por favor se ponga en el orden del día del próximo Consejo la revisión de este tema.

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra el profesor Steimberg.

**Sr. STEIMBERG.-** Creo que se puede pedir al doctor Valle una opinión acerca de este tema. Es decir, sobre la aplicabilidad o la pertinencia, la legalidad o ilegalidad, de la suplencia por una vez. Me parece sumamente importante.

**Sra. COLATARCI.-** ¿Ahora o para que haga un dictamen?

**Sr. STEIMBERG.-** No, un dictamen referente a lo que se ha pedido.

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra la profesora Marotta, que ha sido aludida.

Luego tiene la palabra el profesor Senderowicz, que también fue aludido.

**Sra. MAROTTA.-** Es cierto que la profesora Silvia César ya me planteó esto, y le quiero contestar a ella y a la profesora Azzarri.

Yo estoy sentada acá como profesora. No hay ninguna normativa que diga que los vicedecanos no puedan ejercer como consejeros, es absolutamente regular. Y si así no fuera sería irregular toda la elección del departamento, porque yo estuve en una lista legalmente constituida y fui votada para ser consejera superior.

Además le voy a decir que están trayendo temas que me hacen decir entonces que ha habido varias irregularidades en esa elección -que nosotros hemos denunciado desde el departamento- en

relación a personas que ocupaban varias listas en dos departamentos.

Ha habido una serie de cuestiones que sí estaban reglamentadas, que fueron presentadas en su momento a la Secretaría Jurídica y nunca se resolvió sobre el tema.

Entonces, si bien me parece que está bien tratar de plantear las dificultades de una ordenanza, los temas y puntos específicos que pueden mejorarse, me parece que todo lo demás sinceramente es una cuestión hasta diría de macartismo, porque en el momento en que la profesora Silvia César planteó en reunión anterior el tema específico conmigo, con mi banca, lo hizo en un contexto donde estábamos en posiciones opuestas.

Ese tema se pasó por alto porque sinceramente era una cuestión de discusión estéril, dado que no hay reglamentación que sustente su análisis, no hay reglamentación que diga que yo no pueda ser consejera superior. Y el hecho de que lo traiga hoy aquí me hace preguntar el por qué. Si no volvamos a la elección en que fuimos elegidos todos consejeros.

Si hubo una irregularidad –que no la hay-, si la hubo, entonces la elección de Artes Visuales, toda la elección de Artes Visuales, es nula desde el punto de vista legal. Y si esto es así también la elección de Arte Dramático es nula porque nosotros tenemos una presentación –tuvimos en su momento una presentación- que nunca se resolvió y nunca la seguimos, porque en realidad no tiene ya sentido esta discusión en este ámbito.

Entonces, ¿qué estamos haciendo acá, profesores? ¿Qué es lo que estamos haciendo acá? ¿Queremos llevar adelante esta universidad? ¿Queremos que los temas se traten? ¿Queremos perfeccionar las dificultades que tenemos de nuestras ordenanzas? O, ¿qué estamos haciendo?

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

**Sr. SENDEROWICZ—** Esto me preocupa. Creo que es hora de que este tema -y lo digo a pesar de haber sido personalmente agraviado por alguna de las intervenciones- sea tratado en la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales y después incluido para su tratamiento en el orden del día. Lo digo con toda claridad: yo me siento agraviado en forma personal por alguna intervención, porque mis explicaciones las di acá, muy cortitas y muy rápidas. Si a partir de eso nosotros seguimos discutiendo, vamos a pasar los temas del orden del día para otra reunión y así sucesivamente. Son las 11 y 10 de la mañana.

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. TORLUCCI.**- En realidad, no iba a dar mi opinión. Estaba esperando que siguiera el debate pero ante lo que acaba de manifestar la consejera Marotta quiero explicar que la elección en Artes Dramáticas a la que hizo referencia se volvió a realizar en función de las cuestiones que habían aparecido como problemas específicos en la constitución de las listas.

Por otro lado, pregunto a los abogados si no es posible que alguien que ocupa un cargo ejecutivo, por ejemplo en la Nación, pueda integrar listas eleccionarias y, en ese caso, supongo que si gana tiene que abandonar el cargo ejecutivo. No es que se invalida la elección sino que lo que en principio habría es alguna posibilidad de incompatibilidad de funciones en la representación. Entiendo que esto es así.

De todos modos, en términos generales me parece que no es una cuestión macartista ni personal. Me parece que son cuestiones de procedimientos que hay que garantizar. Creo que las irregularidades generan actos irregulares y en ese sentido, tenemos que estar muy tranquilos con las relaciones legales y los actos y las acciones genuinas, legítimas y también legales, ya que esa es la única forma de construir un espacio de acción donde no haya necesidad de decir estas cosas solamente cuando hay oposición a una situación concreta, que era lo que planteaba la profesora Marotta.

Me parece que uno ocupa o no ocupa un cargo, que hay cargos que son compatibles y otros que no, y que hay funciones que se suplantan y otras que no, en determinadas condiciones.

En Teatro esa elección fue otra. Justamente, se revisaron las listas, se revisó la situación, se hizo otra elección y los consejeros actuales de ninguna manera quedaron involucrados por ninguna otra situación.

**Sra. COLATARCI.**- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

**Sra. AZZARRI.**- Lo que quiero aclarar es que no es una cuestión personal ni con el profesor Senderowicz ni con la profesora Marotta. Creo que estuvo claro que este es un problema del cual se tiene que hacer cargo el Consejo Superior, no los consejeros en forma particular.

No estoy cuestionando la actitud ni el lugar que están ocupando, tanto el profesor Senderowicz como la profesora Marotta. Quiere decir que la profesora Marotta está acá porque el reglamento se lo permite; el profesor Senderowicz está acá porque hay un vacío en el reglamento.

No se trata de un problema de los consejeros en particular con nombre y apellido. Se trata de un problema del Consejo Superior, que tiene que darse una reglamentación de funcionamiento, que en el día de hoy se ha puesto en evidencia que tiene que ser revisada; nada más que eso. En absoluto se trata de una cuestión personal.

Pido disculpas, pero lo que estoy proponiendo es que este problema lo trate el Consejo Superior hacia el futuro y no en forma personalizada. No es un problema de la profesora Marotta, que está sentada en un lugar que le corresponde, y las elecciones se hicieron como corresponde y de acuerdo a la reglamentación. En cuanto a lo del Departamento de Artes Dramáticas, la profesora Torlucci aclaró que esa irregularidad en esas elecciones determinó que éstas se volvieran a realizar, porque hubo una irregularidad con el reglamento. Concretamente, había dos profesores que estaban en la lista de Artes Visuales y en la de Artes Dramáticas. Cuando en Artes Dramáticas nos dimos cuenta de esa irregularidad se anuló la elección que se había hecho y se hicieron nuevas elecciones. Eso es simplemente atenerse al reglamento. Así se hizo y la profesora Marotta está acá sentada con todo derecho; no estoy cuestionando eso.

Lo que digo es que tenemos que darnos una reglamentación a futuro que sea más detallada y más precisa. Por ejemplo, la profesora decía que no tiene suplente, y yo tengo entendido que sí tiene suplente. En el reglamento del IUNA hay un artículo que especifica claramente que entre las funciones del vicerrector está la de suplir en sus funciones –y no especifica cuáles, es decir que es en todas- al rector, y dado que no hay reglamentación específica con respecto al decano y vicedecano, se considera que esta misma reglamentación corre para el decano y vicedecano.

Hay departamentos que tienen vicedecano y otros que no. Nuestro departamento no tiene concursado el cargo de vicedecano, por lo cual la decana no tiene suplente. Son situaciones irregulares que hay que revisar. No se trata de una cuestión particular, pero si el vicedecano tiene que suplir en el Consejo Superior al decano de Artes Visuales no puede hacerlo porque la vicedecana está ocupando un lugar de consejera docente. Estas son cuestiones que tiene que reglamentar el Consejo Superior.

El profesor Senderowicz planteó que este tema fuera tratado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales, y que después pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para que luego llegue al Consejo con una propuesta concreta.

Si ese es el método, planteo concretamente una moción de orden para que este tema de la reglamentación del artículo 6° del reglamento del funcionamiento del Consejo Superior sea revisado por

la Secretaría de Asuntos Jurídicos Legales, para que después pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento y que de allí llegue al Consejo Superior para ser tratado.

**Sra. Rectora.**- El doctor Valle va a hacer una aclaración respecto al procedimiento a seguir con las mociones de orden.

**Sr. Valle.**- En principio, teniendo en cuenta lo planteado por el profesor Senderowicz, vamos a revisar la ordenanza y hacer una propuesta de modificación para que la Comisión de Interpretación y Reglamento lo trate y que después pase al Consejo Superior.

Podría plantear algunas cuestiones acerca del tema que se está discutiendo pero prefiero hacerlo por escrito y en forma global.

En relación con la cuestión de las mociones de orden, debo explicar que las que se están presentando ahora no son mociones de orden; son simples mociones.

Si nosotros discutiéramos aquí de qué color se va a pintar este salón y hubiese una moción que dijera pintarla de blanco, y otra, pintarla de amarillo, esas serían simples mociones.

Las mociones de orden son diez; una de ellas es cerrar la lista de oradores. Esa moción de orden tiene que votarse porque a lo mejor el cuerpo decide que el tema no está agotado en su discusión y, entonces, se sigue el debate. Si esa moción de orden, se aprueba, quien esté presidiendo el Consejo tiene que abrir la lista de oradores, inscribir a todos los que se anoten para hacer uso de la palabra, cerrar la lista de oradores, leer quiénes están inscriptos en esa lista, esperar que todos los que están allí anotados hagan uso de la palabra, y después pasar a votar las mociones: si se pinta de blanco o si se pinta de amarillo.

Se aprueba en general y después en particular.

**Sr. Senderowicz**— Cuando yo estudiaba existía la cuestión de privilegio.

**Sr. Valle.**- Sí, es otra de las mociones de orden.

Cualquiera de estas diez mociones de orden que se plantean cierra el debate y tienen prioridad de tratamiento. Son las siguientes: que se levante la sesión, que se pase a cuarto intermedio, que se declare libre el debate, que se cierre el debate, que se pase a la orden del día, que se trate una cuestión de privilegio –que es lo que está planteando acá el profesor-, que se aplase la consideración de un asunto pendiente por tiempo determinado, que el asunto se

envíe o vuelva a comisión, que el plenario se constituya en comisión -en el Reglamento de la Cámara de Diputados es que la Cámara se constituya en comisión- y que para la consideración de un asunto de urgencia o especial el Consejo se aparte de las prescripciones del reglamento. Este último supuesto implica a lo mejor ampliar el tiempo de exposición o la cantidad de veces. Estas son las mociones de orden, lo que se tiene que votar prioritariamente. Después se sigue con el tema en tratamiento.

**Sra. Rectora.**- Consejera Azzarri: usted ha planteado una moción y esta aclaración de ninguna manera invalida su propuesta, pero me parece que el tema está planteado.

Hemos visto que permanentemente estamos descubriendo cosas. Lo sabíamos, a medida que avanzamos vamos descubriendo cuáles son las falencias, los agujeros negros que tenemos, y si bien hemos dado un paso en diciembre respecto a la modificación del Reglamento del Funcionamiento del Consejo Superior evidentemente, por lo menos en este artículo, o bien por error o porque no se analizó profundamente, hace falta una revisión.

Este es un tema reiterado. No es la primera vez que se plantea. Entonces, me parece que lo tenemos que revisar y avanzar un paso hacia delante, en todo caso para que la reglamentación refleje el espíritu de lo que se está discutiendo.

Tenemos tres personas anotadas para hacer uso de la palabra. No me parece de ninguna manera que estemos perdiendo el tiempo con estos temas, pero es cierto que hay un orden del día y que sería bueno que podamos avanzar sobre el tema.

Voy a decir las personas que están anotadas para hablar. Por favor, profesora Colatarci.

**Sra. COLATARCI.**- Están anotados los profesores Martínez Aceto, Judkevitch, Marotta, Thibaud y Agüero y el consejero López...

Tiene la palabra el profesor Martínez Aceto.

**Sr. MARTÍNEZ ACETO.**- Buenos días. Está dicho por la profesora Azzarri, y creo que es un problema institucional, que esto lo tiene que tratar el Consejo Superior en una sesión especial.

Sí quiero hacer la aclaración de que en Arte Dramático cuando se suscitó el problema que se suscitó el decano anuló la elección y volvió a llamar a elecciones. Quiero que esto quede bien en claro. Gracias.

**Sra. COLATARCI.**- Gracias, profesor.

Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.-** Lo que yo voy a decir es porque creo que tenemos que replantear un poco la actuación de este Consejo. Si ustedes ven la hora, ya nos queda poco para irnos y no hemos tratado absolutamente nada y volvemos a dar vueltas y vueltas sobre dos cuestiones que son sencillas. Con una sola persona que hubiera expuesto y analizado las cosas con claridad se hubiera terminado. Este es el primer punto.

El reglamento que está vigente -porque fue el publicado y el que nadie cuestionó- establece claramente que el profesor no está ocupando legítimamente su cargo, pero con la aclaración que usted hizo nadie está pidiendo que se vaya. Entonces es como que elastizamos la cuestión y ahí tendría que terminarse y seguir para adelante.

Con respecto al tema de la profesora Marotta, la cuestión es más grave todavía porque se está retrayendo la cosa a bastante atrás, olvidando pequeños detalles jurídicos.

En primer lugar, la profesora Marotta asumió su función de consejera, nadie impugnó esa designación y por tanto está consentida. Entonces, entrar a replantear si tiene o no derecho a estar en el Consejo me parece una ridiculez.

En segundo lugar, ella tiene el cargo de vicedecana pero está el decano, que está en ejercicio, lo que implica que la representatividad legal de su departamento lo tiene el profesor Agüero, no la profesora, que simplemente está para el supuesto de que el profesor Agüero no pudiera cumplir con sus funciones. Ergo, el cargo que está ocupando la profesora, aunque no está reglamentado, cae de maduro que es legítimo y que tendría que dejar sí su función de consejera para sentarse donde está el profesor Agüero en el supuesto de su ausencia, por lo que el debate que estamos teniendo en este momento ya está rayando lo ridículo porque estamos volviendo a replantear qué hace Marotta acá. ¿Por qué no lo cuestionaron el día que asumió? Si nadie lo planteó ahora no es el momento; están planteándolo sin conocimiento elemental jurídico. Ella no está ocupando ilícitamente una banca.

Son las 11 y 30 de la mañana y no hemos podido seguir con el análisis del tema que está en el orden del día, seguimos dando vueltas y los oradores se siguen acumulando y seguimos sumando gente que en general repite lo mismo que dijo otro, y si no agrega dos palabritas más y finalmente terminamos en una neutralización de todo lo que se dijo, no se avanzó en nada. Lo que se estuvo planteando acá lo único que deja en claro es que nuestra reglamentación adolece de graves falencias.

Entonces, lo que habría que decir es que se remita esa reglamentación a la comisión correspondiente para que se revise, se le hagan las aclaraciones y vuelva al Consejo para que lo vote.

No debemos seguir dando vueltas hasta que se haga la hora de irnos y haber perdido un día de trabajo. Y no porque no sea importante sino porque no le estamos dando la vía que corresponde. Estamos en la pavada. Discúlpeme que lo diga.

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.-** En primer lugar quiero decir que estoy de acuerdo con lo que dijo el profesor Judkevitch. Además quería explicar a la profesora Azzarri que en continuidad con lo que dijo el doctor Judkevitch si el profesor Agüero tuviera que faltar yo sería su suplente, y yo tengo una suplente, que es la profesora Dragosvsky. Hay también otro suplente más que es el arquitecto Néstor Echeverría. O sea que no habría ningún problema legal.

Además, no es cierto que se haya tratado este tema en general, porque me nombraron. No trataron el tema del vicedecano como consejero superior. Me nombraron. Este tema salió nombrándome con nombre y apellido. ¿Me explico?

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra el consejero Agüero.

**Sr. AGÜERO.-** Lo que yo quería decir es que en el caso de nuestro departamento la lista estaba conformada en ese momento. Las autoridades están y Graciela Marotta ocupa además un cargo de gestión.

Cuando ganamos las elecciones la lista estaba formada por Marotta, Ferrari, Dragosvsky y Echeverría. Es decir que el primer cargo fue Marotta, el segundo, Ferrari, el primer suplente, Dragosvsky, y el segundo suplente, Echeverría. Es decir que legalmente estaba todo cumplido como para que fueran suplantados, en el caso de que los titulares no pudieran asistir. En el caso en que a mí me pase algo, evidentemente asume inmediatamente Graciela Marotta, pero me parece que esta situación es muy clara y no presenta inconvenientes: la lista 7 fue la que ganó y aquí estamos.

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.-** La verdad que estoy un poco preocupado porque hay una cantidad de docentes y alumnos compañeros de la Cárcova y del

Departamento de Artes Visuales que se han informado sobre una situación particular.

Supongo que en el informe que hizo la señora rectora figurará la resolución que sacó hace unos días -no sé si todos los consejeros están enterados- a través de la cual daba de baja a las dos personas que habían sido elegidas en una forma bastante democrática –creemos nosotros- en medio de un proceso de crisis que padecemos el último cuatrimestre del año pasado. Esas dos personas que estaban designadas en la Cárcova habían sido elegidas en asamblea por docentes, no docentes y alumnos. Esto se trató en el Consejo Superior y también en una reunión que tuvimos en forma informal con algunos alumnos.

No sé si la señora rectora se acuerda que estas dos personas fueron elegidas por el conjunto de la comunidad de la Cárcova como una forma de transición democrática para llevar un gobierno consensuado en ese espacio, y creo que el documento que en su momento hizo público hablaba de un IUNA democrático y participativo, donde todos íbamos a tener voz y posibilidades de participar y de elegir a las personas que nos representen.

Me parece que la señora rectora se olvidó de ese documento que redactó el año pasado, y la decisión que tomó ahora fue desacertada. En primer lugar, porque nosotros tenemos que defender la pertenencia y la autonomía de cada departamento. Esta decisión no fue tratada en el Consejo Superior ni se ha comunicado a las autoridades del Departamento, y se tomó en un momento de receso de clases. Parece que la única persona que tomó esta decisión fue la señora rectora.

Por eso traigo esta preocupación aquí al seno del Consejo Superior y me parece que debe ser tratada en este momento. Según el estatuto, la señora rectora puede tomar esa decisión, pero yo creo que no debería hacerlo. Usted planteó que había formas de crear otro tipo de IUNA, pero no es ésta la forma. La suya fue una decisión que hubiera tomado el mismo Moneta; él lo hubiera hecho.

Por eso, señora rectora, creo que usted tendría que rectificar esa decisión y el tema tendría que tratarse aquí.

No sé si incluyó el tema en su informe o si lo olvidó pero realmente quisiera que se trate el asunto porque tenemos una gran preocupación al respecto. Se ha dado de baja a estas personas, no hay inscripciones de los alumnos. Quisiera que brinde un informe a los consejeros; supongo que los consejeros suplentes tampoco estaban informados de esto. (*Aplausos.*)

**Sra. RECTORA.**- Hay un pedido y hay una alusión.

Está a consideración de los miembros del Consejo dar la palabra al no docente de la Cárcova.

Si me permiten, brevemente voy a hacer un informe.

De ninguna manera voy a permitir que en este lugar se me identifique con el profesor Moneta, y yo no hago ninguna acción que tenga que ver con otras personas. Hago acciones que tengan que ver con el momento y con la situación actual por la que está pasando la universidad.

Teniendo en cuenta la hora, voy a ser muy breve con respecto al informe. Quería contarles algunas cuestiones que pasan por lo cotidiano, pero dado que ha salido este tema quiero informar a toda la comunidad que es cierto que han salido dos resoluciones a través de las cuales se ha dado de baja a los profesores Jorge Suárez y Julio Racioppi como coordinadores de La Cárcova.

No es cierto que yo no atendía a los profesores, tal como fue mencionado por el consejero no docente en la última reunión del Consejo. Luego de la reunión, volví al Rectorado y consulté en la agenda cuántas veces los profesores habían llamado para solicitar una reunión conmigo y no había registro de ninguna llamada en este año.

Esa misma tarde estaban citados y tuve una conversación con ellos. Es importante que nosotros avancemos sobre la institucionalización de la Cárcova dentro del sistema universitario, y dadas una cantidad de razones que no voy a explicitar en este momento, decidí dar de baja a estas dos personas porque tengo atribuciones para tomar esa decisión.

La resolución ya está enviada, notificada, y de ninguna manera voy a rectificar una decisión tomada, no porque esto signifique ninguna cuestión autoritaria de mi parte sino porque creo que es la decisión que había que tomar en este momento. Lo demás es otra historia.

Tampoco me parece que esta decisión cambie ninguna posibilidad de seguir trabajando democráticamente en relación con el problema suscitado. De hecho, a pedido del profesor Agüero el tema está incluido para ser tratado en las comisiones del Consejo Superior. Entonces, este es un tema que seguramente va a ser discutido en el Consejo Superior en su oportunidad.

Por lo tanto, puedo escuchar la opinión de algunos consejeros pero tengo sobradas razones para haber tomado esta decisión. No las voy a explicar en este momento porque realmente tengo atribuciones para tomar esta decisión, que son las que me otorga el estatuto de la universidad. Esta es la norma que nos rige.

- Varios participantes hablan a la vez.

**Sr. LÓPEZ.-** ¿Podría explicar cuáles son esas razones?

**Sra. Rectora.**- Solicito a los señores consejeros que resolvamos si orgánicamente damos la palabra a un no docente de la Cárcova para que se exprese, supongo que para dar su opinión sobre este tema.

Es potestad de este Consejo...

- Varios participantes hablan a la vez.

**Sra. Rectora.**- Luego, pasaremos a tratar los temas incluidos en el orden del día.

¿Están de acuerdo con que hable el no docente de la Cárcova?

**Sr. Judkevitch.**- El funcionamiento del Consejo ya degeneró. No podemos entrar en un debate con el público porque no hemos venido para eso.

- Varios participantes hablan a la vez.

**Sr. Judkevitch.**- El reclamo tiene que ir por la vía que corresponda.

- Varios participantes hablan a la vez.

**Sra. Rectora.**- Entonces creo que lo que corresponde reglamentariamente es que este Consejo vote si seguimos con el orden del día o le damos lugar a una discusión que tiene que ver con otro tema que no está en el orden del día.

- Varios participantes hablan a la vez.

**Sra. Rectora.**- Estoy haciendo una moción de orden. Entonces, o seguimos con el orden del día o damos lugar a otra discusión.

Se va a votar por seguir con el tratamiento del orden del día.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.**- Se han registrado 15 votos por la afirmativa.

Se va a votar por modificar el orden del día.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.**- Se han registrado 9 votos por la afirmativa, por lo que seguimos con el tratamiento del orden del día.

Corresponde en este punto del orden del día aprobar las actas del mes de diciembre.

- El público presente comienza a aplaudir en forma sostenida.

**Sra. RECTORA.-** ¿Hay objeciones respecto a las actas?

Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

**Sr. VALERO CASTEX.-** En el acta 22 de diciembre, página 14, en el párrafo que dice "se practica la votación" falta agregar que se aprobó por unanimidad la moción de claustro no docente, que se renueven...

- El público presente continúa aplaudiendo en forma sostenida.

**Sra. RECTORA.-** Por favor...

**Sr. VALERO CASTEX.-** En el acta 22 de diciembre, página 14, en el párrafo que dice "se practica la votación" no dice que se aprobó por unanimidad esa votación, que era en referencia a la moción planteada por el claustro no docente.

**Sra. RECTORA.-** A ver, me está diciendo el doctor Valle que ya lo había detectado.

**Sr. VALLE.-** En relación con lo que está planteando el consejero Valero Castex, es cierto; enviamos un mail a las taquígrafas para que manden la corrección correspondiente porque en nuestros registros también se había detectado ese error.

En el día de ayer recibimos el acta corregida, por lo que se va a anexar para la próxima reunión. Es cierto lo que plantea el consejero.

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Hago moción de orden para que el Consejo Superior sesione a puertas cerradas, vale decir sin público. Gracias.

Como es una moción de orden entiendo que debe votarse.

- El público presente continúa aplaudiendo en forma sostenida.

**Sra. COLATARCI.-** A consideración del cuerpo que el Consejo Superior a partir de ahora sesione a puertas cerradas, sin público. Entiendo que será para poder sesionar.

- Se practica la votación.

**Sra. COLATARCI.-** Se registran 5 votos por la afirmativa, 14 por la negativa y 4 abstenciones.

Vamos a seguir con público, pero les vamos a pedir que por favor permitan sesionar y que respeten las decisiones de este cuerpo.

**Sr. LÓPEZ.-** Quiero hacer una moción.

**Sra. COLATARCI.-** Un momento, porque no estamos tratando ningún tema, consejero López. Así que no sé de qué moción hablamos.

**Sr. LÓPEZ.-** ¿Puedo decir algo?

**Sra. COLATARCI.-** No. Voy a hablar yo porque estoy conduciendo.

- El público presente continúa aplaudiendo en forma sostenida.

**Sra. COLATARCI.-** Respecto a la aprobación de las actas tenemos tres actas para aprobar. Ya se tomó nota de la consideración del consejero Valero Castex, pero yo les pediría a los consejeros que si tienen alguna observación respecto del acta del 1° de diciembre la hagan. De lo contrario, votemos si queda o no aprobada.

¿Alguien tiene observaciones del acta del 1° de diciembre?

- No se manifiestan observaciones.

**Sra. COLATARCI.-** Entonces, como nadie tiene observaciones que formular, la pongo a consideración.

- Se aprueba.

**Sra. COLATARCI.-** ¿Alguien tiene observaciones del acta del 15 de diciembre?

**Sr. DI LISCIA.-** Me voy a abstener porque no estuve presente.

**Sr. LÓPEZ.-** Yo también estuve ausente.

- El público presente continúa aplaudiendo en forma sostenida.

**Sra. COLATARCI.**- Que se deje constancia entonces.

En consideración.

- Se aprueba.

**Sra. COLATARCI.**- Respecto a la del 22 de diciembre ya el consejero Valero Castex hizo una observación y se tomó nota. En consideración.

- Se aprueba.
- El público presente continúa aplaudiendo en forma sostenida.

**Sra. COLATARCI.**- Hay un grupo de gente que no permite que nos escuchemos.

- El público presente continúa aplaudiendo en forma sostenida.

**Sr. SENDEROWICZ**— Yo tengo una duda, y no es para un debate. ¿Es un acta o tres? Es una reunión que pasó a cuarto intermedio. Me da la impresión que es una sola reunión y un solo acta.

**Sra. COLATARCI.**- Está bien, pero estamos chequeando los textos. Son diferentes fechas.

**Sra. RECTORA.**- Está bien la aclaración.

Quiero decir además que si bien no está contemplado en el reglamento, como estamos aprobando con continuidad las actas del Consejo y tenemos las actas en original firmadas por las taquígrafas y yo también deberé firmarlas, sería bueno en las reconsideraciones del reglamento incluyéramos la necesidad de que dos consejeros superiores también rubricaran las actas del Consejo. Esto lo digo para el futuro.

El siguiente tema del orden del día es la consideración en particular del reglamento de posgrado.

Tiene la palabra el profesor Saitta para que nos recuerde dónde habíamos quedado en la consideración del proyecto.

**Sr. SAITTA.**- Si mal no recuerdo -y por favor en tal caso me rectifican- habíamos aprobado los dos primeros artículos y había una

modificación en el 3°. La propuesta sería la siguiente. Paso a leer cómo quedaría el artículo 3°:

“La Secretaría de Investigación y Posgrado u organismo de su dependencia, será la unidad de coordinación de las actividades académicas de posgrado, sean éstas curriculares o no.”

Así quedaría el punto 3, si están todos de acuerdo.

Perdón, me informan que estaban aprobados.

**Sra. COLATARCI.**- Los artículos 4° y 5° estaban aprobados.

**Sr. SAITTA.**- Pero estaban modificados.

Entonces, leo el artículo 6°. Dice así: “La Comisión Académica de Posgrado estará formada por académicos de reconocida trayectoria, especialistas en las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento inherentes a la actividad del IUNA. Sus miembros serán designados por el rector a propuesta de la Comisión de Posgrado e Investigaciones del Consejo Superior.”

**Sra. RECTORA.**- En consideración.

Tiene la palabra el profesor Thibaud.

**Sr. THIBAUD.**- Quiero hacer notar que en la Comisión de Posgrado e Investigaciones no hay representación de todas las unidades académicas. Por lo tanto, no estarían participando en esta propuesta que se hace al Rectorado.

Me parece que hay dos soluciones posibles: que la propuesta pase al plenario, donde está garantizada la representación de todas las unidades académicas, o bien se piense para esa única eventualidad en una ampliación de la comisión con representación de las unidades académicas que no la tengan en esa comisión.

Cualquiera de estas dos propuestas salvaría el inconveniente.

**Sra. RECTORA.**- Me parece interesante la propuesta del profesor Thibaud. También quiero recordar que cualquier miembro del Consejo Superior puede participar de las reuniones de las comisiones, pero hay otra modalidad de participación, que es una presentación para el tratamiento en la comisión. Sé que no es lo mismo aportar algo al momento del tratamiento de un tema que tomar una decisión.

Me parece que, otra vez, esto amerita un tratamiento en particular respecto del reglamento de funcionamiento del Consejo Superior.

**Sr. SAITTA.**- En ese sentido, en todas las comisiones –no sólo en la de Posgrado e Investigaciones- no hay representantes de todas las unidades.

**Sr. THIBAUD.**- De acuerdo, pero en la sesión plenaria aparece la representación de todas las unidades académicas. En este caso, la decisión de esta comisión pasa directamente al Rectorado. Por eso hice la salvedad.

**Sra. COLATARCI.**- Pidieron la palabra los consejeros Marotta, Di Liscia, yo y Steimberg.

**Sr. LÓPEZ.**- Yo pedí la palabra hace rato.

**Sra. COLATARCI.**- Primero había pedido la palabra el profesor Thibaud, luego Marotta. ¿Después la pediste vos? Te intercalo, no hay problema. Luego, el profesor Di Liscia, luego pedí yo la palabra, Steimberg y Agüero.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.**- Quiero volver al artículo anterior. No sé si el artículo 5° quedó aprobado. Lo que sí sé es que en la reunión pasada el tratamiento de este asunto se interrumpió porque estaba el tema de la Dirección de Posgrado que se superponía con el tema de la Cárcova. De manera que este tema está latente; votemos por que no se trate.

**Sr. SAITTA.**- Ese punto fue eliminado en la reunión anterior, consejera Marotta. El artículo 5° no existe más.

**Sra. MAROTTA.**- ¿Y cómo quedaría el tema de la Dirección de Posgrado?

**Sr. SAITTA.**- Alguna vez forzosamente va a haber que hacer una dirección.

**Sra. COLATARCI.**- Vamos a pedir que no dialoguen.

**Sra. MAROTTA.**- Lo que pasa es que al eliminar el artículo 5° tenemos que cambiar la redacción del artículo 6° porque no es clara.

**Sra. COLATARCI.**- Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.**- Tengo dudas sobre este mismo artículo. En su defecto, ¿quién designa al director? Más que suprimir el artículo, tendría que quedar aclarado que lo hace el Consejo Superior.

**Sra. MAROTTA.**- ¿Por qué no volvemos a leer el texto desde el principio, para entrar bien en el tema?

**Sr. LÓPEZ.**- Me parece debemos debatir este tema porque es importantísimo.

**Sra. COLATARCI.**- Perdón, pero en otras ocasiones nos ha sucedido lo mismo: vamos haciendo el tratamiento en particular y una vez que se votaron los artículos, al pasar al siguiente se intenta volver sobre el anterior, para lo cual harían falta los dos tercios de los votos que se emitan.

Por lo tanto, daría la palabra a los que están anotados y luego vemos; porque hasta el artículo 4° se votó.

**Sra. MAROTTA.**- Me parece que lo que pasa es que no terminamos de entrar bien en tema porque quedó muy diluido al final de la reunión anterior.

Entonces, como recién estamos en el artículo 4°, no costaría nada volver atrás para que todos entremos en tema como corresponde. Sólo eso estoy pidiendo.

**Sra. COLATARCI.**- El artículo 5° se había suprimido.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.**- Voy a hacer una pequeña observación práctica.

Cada vez que hagamos una observación sobre un artículo en particular seguramente va a venir con una fundamentación, pero solicito que de ahora en más nos comprometamos a hacer

simultáneamente una propuesta de reforma, a los efectos de hacer más corto el tratamiento, porque son muchos artículos.

Específicamente en relación con este artículo, tenemos una cuestión difícil de zanjar porque, por un lado, los programas de estudio de posgrados van a atravesar a todas las unidades académicas y, por el otro, la unidad de coordinación de posgrado es la Secretaría de Posgrado e Investigaciones, que está bajo la órbita del Rectorado.

Aquí el consejero Steimberg me sugirió algo que me parece razonable, y es que quede para ser nombrada por el rector a propuesta de la Comisión de Posgrado e Investigaciones, pero que incluyamos la obligación de que por lo menos exista un representante de cada uno de los departamentos o áreas transdepartamentales del IUNA en dicha comisión. Esa es la propuesta concreta. No tengo el texto acá.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.**- Sería: "La Comisión Académica de Posgrado deberá incluir al menos un representante de cada uno de los departamentos o áreas transdepartamentales." Este es el agregado concreto que creo que el profesor Steimberg quiere hacer.

**Sra. COLATARCI.**- Acá nos están aclarando, cosa que es cierta, que el artículo 5° no lo habíamos tratado. Y estamos tratando el 6°.

Quiero hacer una reflexión. Una vez creado ese espacio institucional que va a coordinar las actividades de posgrado, es evidente que precisará a alguien que lo dirija, más la comisión, que está en absoluto acuerdo.

Pero con lo que no hay acuerdo –porque además normativamente no es adecuado- es respecto a cómo se designa dicha comisión. Estoy de acuerdo con el profesor Thibaud –y hay varias personas que lo están- en que la comisión no tiene representantes de todas las unidades académicas y una alternativa es la que está planteando la profesora Idoyaga y otros colegas.

**Sr. THIBAUD.**- Yo me estaba refiriendo a la Comisión de Posgrado y de Investigaciones del Consejo Superior y esta nueva propuesta es en relación a la Comisión Académica de Posgrado.

**Sra. COLATARCI.**- Ah, la propuesta entonces es que la Comisión Académica de Posgrado esté integrada por representantes de todos los departamentos.

Bueno, pero ahora estamos hablando de otra cosa, porque acá se ha planteado que esa comisión académica esté

formada por académicos de reconocida trayectoria, especialistas, y no explica si esos miembros que integrarían la comisión pueden o no pertenecer a la institución. Esto no está aclarado, deja abierta la posibilidad de que puedan ser externos.

Pero lo que quiero decir es que no está entre las funciones de la Comisión de Asuntos de Posgrado del Consejo la de proponer nombres al rector o quien fuese. El Reglamento de Funcionamiento dice cuáles son las atribuciones o misiones de esa comisión. Por lo tanto, cuando leí este artículo me pregunté quién le proponía a esa comisión para que elevara a este cuerpo la propuesta de integración de la comisión asesora respecto de este tema, reglamento de posgrado.

No sé si me explico. Es decir, a las comisiones llegan propuestas y se tratan. Y las comisiones hacen despachos que llevan a este Consejo Superior. Entonces, si estuviéramos de acuerdo en que este Consejo designe al director de ese nuevo espacio y a la comisión asesora de posgrado, habría que preguntarse o normar quién hace la propuesta a la comisión para que llegue el despacho.

Y también habría que ver si la designación del director de ese nuevo espacio será, como en una secretaría, atribución del rector, y habría que definir quién entonces propone la comisión. Estoy planteando lo que advierto respecto de este artículo.

Tiene la palabra el profesor Senderowicz

**Sr. SENDEROWICZ—** Sobre este punto plantearía que esos especialistas de las diferentes disciplinas serían designados por cada departamento. Es decir, que funcione un especialista de diferentes disciplinas representantes de un departamento. De esta manera podemos garantizar la representación y al mismo tiempo la calidad de los representantes.

Dentro de este mismo tema quiero considerar otro, que es el siguiente: en la sesión pasada se trataron cuatro artículos. En esta sesión se trató un artículo. Son 109 artículos; con este ritmo no llegamos porque mientras tenemos que tratar otras cuestiones, hechos y resoluciones tan importantes como esta para la vida de la universidad.

Esta es una reflexión. A este paso no creo que nos alcance el tiempo hasta diciembre. Entonces propongo que hagamos una tarea para el hogar, que cada consejero marque los artículos –no hoy- con los que está de acuerdo, que los votemos, y luego los que queremos corregir, y discutimos solamente esos. O puede ser también al revés. Porque si no estamos volviendo sobre artículos anteriores.

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Yo me quiero referir a varios de los discursos de manera diferente. Entiendo perfectamente lo que dijo Azucena Colatarci y entiendo también la preocupación de Thibaud respecto a la representación de los distintos departamentos.

Creo que eso se podría zanjar diciendo que sus miembros serán designados por el señor rector a propuesta de una comisión *ad hoc* creada para ese efecto y que esté integrada por miembros de todos los departamentos y áreas transdepartamentales. Que los consejos departamentales y transdepartamentales designen un miembro a la comisión *ad hoc*, que es la que trabaja y manda al señor rector la propuesta de los miembros de la Comisión Académica de Posgrado.

Creo que estaba por lo menos implícito en mi idea que los miembros de la comisión asesora podían ser internos y externos, sobre todo yo diría que sería bueno que tuviera miembros externos dado que miembros de enorme prestigio dan solidez al funcionamiento de esta comisión en términos académicos y en términos de visualización de los posgrados debido a las instituciones que evalúan los posgrados. Creo que esto se podría zanjar.

Finalmente, creo que no hay que confundir la dirección de posgrado, coordinación de posgrado -o el nombre que tuviere- con la escuela de la Cárcova. Son dos cosas completamente distintas y que aparecieron acá con el mismo nombre. Llamémosle a esto futura coordinación o lo que fuere y la nominación, por reglamento del IUNA, es facultad de la señora rectora, porque así como nombra a los secretarios nombra a las personas que tienen cargos de director, coordinador o lo que fuere y que estén por debajo de esos secretarios y son parte del Rectorado.

Esto no tiene nada que ver con que la Cárcova se mantenga como unidad independiente o pase a la Pueyrredón. Son dos temas absolutamente diferentes.

**Sra. COLATARCI.-** Tiene la palabra la profesora Torlucci.

**Sra. TORLUCCI.-** En primer lugar quiero decir que me parece bien la propuesta formulada respecto a la representación de todas las unidades académicas en la comisión. Creo que eso estaría garantizado si se dice que en la comisión participa un representante que cada departamento proponga.

No le veo mucho sentido a lo de la Comisión de Posgrado en el Consejo. Es decir que si pasa al Consejo pasa por el plenario; si

no, no pasa por el Consejo; Directamente se eligen los representantes en las unidades académicas y las designa el rector.

Creo que sí es importante la participación de todas las unidades académicas en esa comisión asesora, no en la comisión del Consejo.

**Sra. COLATARCI**.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH**.- Hay un aspecto en el artículo 6° que me parece que a todos les pasó de largo, y es que para que una norma no sea causa de futuras polémicas tiene que ser objetiva y no subjetiva. Sin embargo, acá hay una expresión que dice que la Comisión Académica de Posgrado estará formada por académicos de reconocida trayectoria. Esa expresión es totalmente vaga y va a traer en el futuro un sinnúmero de inconvenientes.

Invito a los señores consejeros a que modifiquemos esa expresión por una un poco más concreta o que por lo menos establezca los parámetros de qué debe entenderse por "reconocida trayectoria", porque cada uno de nosotros puede considerar que determinada persona tiene reconocida trayectoria y con esto nunca vamos a llegar a designar a los miembros de la comisión.

Me parece que esto es fundamental y habría que hacer una propuesta al respecto.

**Sra. COLATARCI**.- Tiene la palabra el profesor Steimberg.

**Sr. STEIMBERG**.- Teniendo en cuenta lo que recién decía Judkevitch, reconozco que la expresión es vaga, pero los reglamentos están llenos de vaguedades y eso a veces no se puede solucionar.

Me parece que lo de "reconocida trayectoria" es una presión que se hace sobre cada unidad académica para que elija entre determinado tipo de gente, porque quién puede especificar eso. Además, la reconocida trayectoria para cada una de las áreas seguramente va a tener otros componentes, otros indicadores. Nos volveríamos locos si tratáramos de especificar eso.

Por eso, aun reconociendo lo que dice el profesor Judkevitch, me parece que está bien esa delicada expresión que se hace en el sentido de que no pongan a cualquiera sino que traten de tener cierto reconocimiento.

Por otra parte, eso acorta los plazos en términos de las tratativas. Después de todo, esto es lo que se hace en cualquier universidad, donde siempre hay tratativas previas con cada una de las áreas. Aquí esto estaría blanqueado.

**Sra. COLATARCI**.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

**Sr. SAITTA**.- Sugiero que los miembros de esta comisión sean investigadores categorizados; no sé si es pertinente agregarlo en el artículo o si se da de hecho.

**Sra. COLATARCI**.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

**Sra. IDOYAGA MOLINA**.- No estoy de acuerdo con que "reconocida trayectoria" no sea una expresión adecuada. Es una frase que aparece en todos los reglamentos de CONEAU o de otras universidades. Es una frase que está cuantificada por distintas instituciones: el CONICET, el IUNA, la CONEAU. No vamos a discutir cuáles son los indicadores. Cada departamento decidirá los suyos. En fin, quiere decir que no van a traer al ayudante de segunda para que integre la comisión *ad hoc* que va a elegir a los miembros de la comisión.

Por otra parte, si ustedes lo aceptan, yo me permito proponer cómo quedaría redactado el artículo recogiendo las modificaciones propuestas por Thibaud y Steimberg: "La Comisión Académica de Posgrado estará formada por académicos de reconocida trayectoria, especialistas en las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento inherentes a la actividad del IUNA. Sus miembros podrán ser externos o internos de esta institución. Dichos miembros serán designados por el rector a propuesta de una comisión *ad hoc* que estará integrada por al menos un miembro de cada uno de los departamentos y áreas transdepartamentales del IUNA." Podría agregarse: "Los miembros de la comisión *ad hoc* deberán tener conocimiento específico en los temas de posgrado e investigación", o algo por el estilo.

Me parece que esta redacción recogería las propuestas formuladas por Steimberg, Thibaud y otros consejeros.

**Sra. COLATARCI**.- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

**Sr. VALERO CASTEX**.- Estoy de acuerdo con la propuesta que sintetizó la doctora Idoyaga Molina. No estaba tan de acuerdo con la propuesta del profesor Saitta, en el sentido de que esa comisión *ad hoc* estuviera integrada solamente por investigadores categorizados porque en nuestro departamento –y lo hemos hecho público- hay muchas impugnaciones a esa categorización y de esa forma

dejaríamos a una gran cantidad de docentes sin posibilidades de intervenir en esa comisión.

**Sra. COLATARCI.**- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

**Sr. SENDEROWICZ.**- Creo que hoy en día, por la forma en que se ha planteado desde el Ministerio de Educación, la categorización de investigadores no es suficiente. Hay muchos investigadores no categorizados. Por eso, comparto lo manifestado por el consejero Valero Castex.

**Sra. RECTORA.**- No hay más oradores anotados para hacer uso de la palabra.

Hay una propuesta de reformulación del artículo 6° que redactó la profesora Idoyaga Molina, tratando de tener en cuenta todas las propuestas. ¿Podríamos volver a leerlo?

**Sra. IDOYAGA MOLINA.**- "La Comisión Académica de Posgrado estará formada por académicos de reconocida trayectoria, especialistas en las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento inherentes a la actividad del IUNA. Sus miembros podrán ser externos o internos de esta institución. Dichos miembros serán designados por el rector a propuesta de una comisión *ad hoc*, conformada por al menos un miembro de cada uno de los departamentos y áreas transdepartamentales."

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.**- Podríamos decir: "...una comisión *ad hoc* conformada por un miembro de cada uno de los departamentos y áreas transdepartamentales.", en lugar de: "al menos un miembro".

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. TORLUCCI.**- Yo había dicho que me parece una locura armar una comisión para elegir una comisión. Justamente, había dicho que me parecía bien que la comisión quedara integrada por un miembro por unidad académica a propuesta de cada departamento, porque ¿para qué armar una comisión *ad hoc*? Cada departamento propone, manda un miembro y así están representadas todas las unidades académicas.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.**- Pero de esta forma estaríamos dejando afuera a todos los grandes figurones que pueden ser parte de la carga simbólica en la comisión asesora.

**Sra. TORLUCCI.-** No; que el departamento nombre a quien quiera, interno o externo.

La redacción sería igual, pero sin la expresión "*ad hoc*", es decir, que la comisión esté integrada por un miembro propuesto por cada unidad académica.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Son designadas por el rector a propuesta de cada una de los consejos de departamento y de carrera.

**Sr. JUDKEVITCH.-** Entonces se hace una comisión para nombrar una comisión.

**Sra. TORLUCCI.-** No, estoy pidiendo que no.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Yo no le tengo miedo a las comisiones *ad hoc*. Las comisiones *ad hoc* funcionan, tienen funciones específicas, hacen su labor y se termina su labor. Además su compromiso es reunirse y trabajar hasta que concluyen. Le tengo mucho más miedo al consejo departamental o trasdepartamental que a una comisión *ad hoc*.

**Sra. TORLUCCI.-** Sin embargo las unidades académicas son las que conocen la especificidad del posgrado.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** Pero en la comisión *ad hoc* va a haber miembros de cada una de las especificidades.

**Sra. TORLUCCI.-** Sí, lo que no entiendo es el miedo a los gobiernos de los departamentos.

**Sr. STEIMBERG.-** Yo en principio pensaba que lo más económico, en el buen sentido, era que lo designaran los departamentos. Ahora, ante este razonamiento voy a cambiar un poco de idea.

Esa comisión *ad hoc* puede tener una virtud. Si bien se va a preservar que haya un representante de cada área o departamento, van a poder participar, por lo menos en la conversación acerca de la designación de los otros departamentos, cada uno de ellos; pueden aparecer, por ejemplo, expectativas interesantes de cada uno de los departamentos con respecto a las figuras de los otros. Generalmente en los estudios de posgrado una de las cosas que se hace es

compensar las carencias de cada egresado de grado. Entonces, quien pertenece a un área donde no hay ninguna formación sociológica tiene que hacer un curso de teoría sociológica porque le faltaba, de manera que generalmente en el posgrado son más importantes las personas de otras áreas que las del propio. En ese sentido la comisión podría ser interesante.

**Sra. Rectora.-** No lo quise interrumpir, pero había pedido en realidad la palabra la profesora Marotta y el alumno López.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. Marotta.-** Donde dice "nombrado por el rector" debiera agregarse "previa aprobación del Consejo Superior". Porque en realidad es el Consejo Superior el que tiene que aprobar y después el rector dará resolución de nombramiento.

**Sra. Rectora.-** Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. López.-** Estoy de acuerdo. Creo que implica una ratificación de las personas. Y aquí estamos representados todos los departamentos. Creo que nos ahorramos un paso y sería menos burocrático. La designación de cada departamento asegura que estén porque recordemos que hay diferentes claustros. Las expectativas también son de los alumnos de las carreras de grado respecto a lo que vamos a tener en el área de posgrado. Entonces, creo que si se designa desde los departamentos tendremos asegurada la participación de los diferentes claustros. Propongo también que del rector pase al Consejo Superior.

**Sra. Rectora.-** Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. Di Liscia.-** Si lo va a designar el Consejo Superior, que era lo que íbamos a zanjar acá, entonces hagamos algo menos burocrático, y que lo designe el Consejo Superior a propuesta de la Comisión de Investigación y Posgrado. Ahí sí pertinentemente puede hacer un dictamen y puede pasar por acá.

Estoy tratando de aclarar la moción en la medida de lo posible, aunque tal vez la esté oscureciendo, pero trato de colaborar. No estoy de acuerdo con eso. Me inclino más porque lo designe el rector con la propuesta de cada uno de los departamentos o áreas trasdepartamentales. Me parece mejor desde el punto de vista formal.

Creo que la mixtura, es decir, si lo va a designar el rector y lo tiene que refrendar el Consejo Superior y además tiene que venir de una comisión y demás, demorará el proceso.

Yo estimo que hay consenso respecto a que tiene que ser participativo y que cada departamento o área tiene que poder participar en la conformación de esta comisión. Considero que el consenso principal es ese. Estamos buscando la forma, y la forma en mi opinión es que cada uno de los departamentos o áreas designe un representante para integrar esta comisión y que el rector lo designe.

**Sra. Rectora.-** Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. Marotta.-** Lo que se está planteando es que debería pasar por la aprobación del Consejo Superior antes de la designación del rector dado que corresponde a los órganos de gobierno.

**Sra. Rectora.-** Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

**Sra. Idoyaga Molina.-** Quiero mencionar que no corresponde al Consejo Superior porque esta comisión estaría asesorando a un coordinador o director que pertenece al área del Rectorado, por lo tanto esta comisión es competencia de las funciones del Rectorado y del director o coordinador -o como fuere el título de esta persona. Y por otro lado, la comisión *ad hoc* tiene también la ventaja de que si los miembros de los distintos departamentos traen a una misma persona pueden darse cuenta y entonces sumar ideas, aprovechar y decir "bueno, entonces, además de tal persona, a quién más podemos sumar". Si pensamos que hay áreas departamentales y algunos departamentos que tienen temáticas muy en común -algunos no, pero otros sí- al nombrar a la misma persona dos veces la comisión *ad hoc* lo evitaría y permitiría un intercambio de ideas para proponer figuras interesantes que hagan a la calidad académica de la comisión.

**Sra. Rectora.-** Tiene la palabra la profesora Azarri.

**Sra. Azarri.-** En realidad quería proponer algo en relación al tratamiento que estamos dando de este proyecto.

Me parece que sería necesario que cada uno de los consejeros estudiara a fondo esta reglamentación, señalara en qué puntos tiene dudas o dónde haría una propuesta, de manera de traer al Consejo ya estudiada la reglamentación. Personalmente no lo he

hecho porque he estado ausente la semana pasada, pero me parece que hay muchos consejeros que no la tenemos realmente estudiada.

Creo que así no llegamos. Estamos en el artículo 6° y no hemos salido del artículo 6°. Esto nos demuestra que nos demandará mucho tiempo terminar con la consideración de todo el articulado. Creo que no es la forma de funcionamiento. Necesitamos traer propuestas concretas y discutir sobre propuestas concretas. Si hay propuestas contrapuestas se discutirán detalladamente, pero hay artículos con los que estaremos de acuerdo y artículos con los que no estaremos de acuerdo.

Estamos hablando del funcionamiento de una comisión académica de posgrado y de cómo elegirla pero no sabemos para qué la tenemos. La profesora Idoyaga Molina de pronto aclara el funcionamiento, que debe estar en el reglamento en artículos posteriores.

Me parece que tenemos que revisar esta forma de consideración. Creo que hay que estudiar el reglamento, traerlo estudiado, señalando los puntos que cada consejero considera que se deben modificar, defendiendo su postura en cada caso. De lo contrario estamos hablando quince consejeros en cada punto, y volviendo a hablar y discutir sobre lo mismo y no podemos salir de este pantano.

Es una propuesta concreta, no sé cómo se puede llevar a cabo.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el consejero Lerman.

**Sr. LERMAN.-** Teniendo en cuenta eso, propongo lo siguiente: terminemos con el tratamiento del artículo 6° y luego adoptemos la modalidad que ya habíamos mencionado, que consiste en que todos tomemos conocimiento de toda la norma y traigamos aquí sólo los puntos donde hay alguna divergencia.

**Sra. RECTORA.-** Es cierto, ya lo habíamos pedido para esta reunión.

Entiendo que la profesora Azzarri estuvo con licencia, pero este mismo planteo que se acaba de formular fue propuesto en la sesión pasada.

Es cierto que un reglamento de esta naturaleza genera discusiones. Me parece que por lo menos deberíamos avanzar con la aprobación del Capítulo I.

En honor a la verdad y revisando las actas de la última reunión, el artículo 5° tampoco quedó aprobado.

Me parece que se están mezclando los temas. Este primer capítulo, en realidad, no es sólo formal pero está armando la estructura de funcionamiento, a partir de una Dirección General de Posgrado, que es la que estuvo en cuestión la semana pasada. Dicha dirección está en el proyecto institucional; lo que pasa es que todavía no tenemos las estructuras de las secretarías de los cargos de gestión, pero es absolutamente razonable que dentro de lo que es la Secretaría de Investigación y Posgrado exista una Dirección General de Posgrado que regule el funcionamiento de todos los posgrados desde el punto de vista normativo.

Por otro lado, debo recordarles que cualquier carrera de posgrado que se presente tiene que pasar por la aprobación de este Consejo Superior, es decir que para nada se evita la consideración por parte de este cuerpo, aunque ahora decidamos que también las propuestas de Comisión Académica tendrían que pasar por aquí, pero se trata de una comisión asesora del cuerpo en su conjunto. Es una comisión asesora de un funcionario del Rectorado y de toda la comunidad, teniendo en cuenta la propuesta que se está haciendo en el sentido de que estén representados todos los departamentos. De acuerdo con esto, se trataría de una comisión que tendría nueve miembros y, por lo tanto, se garantizaría la representación de todos los departamentos.

**Sra. AZZARRI**.- ¿Y qué pasa con el asesoramiento?

**Sra. RECTORA**.- Las funciones del comité están especificadas en el reglamento.

Quería hacer esta aclaración. Me parece bien que todo el mundo traiga propuestas por escrito. Esta fue una consideración que ya hicimos la semana pasada. Este reglamento es muy extenso, no creo que hoy podamos considerar más que el Capítulo I. Entonces, podemos reforzar esta propuesta para que la próxima reunión del Consejo podamos avanzar más rápidamente.

La profesora Torlucci quiere hacer una aclaración.

**Sra. TORLUCCI**.- Sólo quiero decir que la reglamentación es una función del Consejo Superior, y que el debate me parece muy importante.

Yo tengo muy estudiado este reglamento, y me parece que todas las consideraciones que surgieron eran correctas. Este Consejo debe trabajar debatiendo; esa es su función. Si sólo traemos propuestas el trabajo es relativo, porque el debate enriquece. Lo que acaba de expresar Steimberg recién respecto de la conveniencia de la comisión *ad hoc* puede modificar el pensamiento que yo tenía

respecto de la participación de las unidades académicas. Y de paso, manifiesto que estoy de acuerdo con esa propuesta.

Por otro lado, con respecto a la necesidad de aprobación por parte del Consejo Superior, ya había dicho antes que no me parece necesario. La que se propone es una estructura que tiene que ver con lo ejecutivo. El Consejo Superior después tiene que aprobar lo que corresponde: la estructura y los planes, las comisiones y los directores de las carreras, como en todas las universidades. Me parece que estamos mezclando muchos temas.

Creo que sí es necesaria la participación de las unidades académicas, y si la comisión *ad hoc* permite una articulación entre las comunidades académicas, lo que acaba de explicar el doctor Steimberg también me parece razonable, pero no estoy de acuerdo con que las designaciones tengan que pasar por el Consejo Superior. Si el Consejo no puede reglamentar porque el debate le hace perder mucho tiempo, me parece una locura que cada nombre de cada designación tenga que pasar por este cuerpo.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

**Sr. SENDEROWICZ.**- Voy a hacer una propuesta concreta, para lo cual pido que se cierre la lista de oradores.

Sugiero que se llame a una sesión extraordinaria del Consejo Superior para discutir únicamente el reglamento de posgrado. Repito lo que dije en mi anterior intervención: de ninguna manera cuestiono la importancia de esto –todo lo contrario-, pero también hay otros asuntos que tratar. Entonces, parece que lo mejor conspira contra lo bueno.

Este asunto amerita un amplio debate, pero al mismo tiempo no debemos bloquear el funcionamiento de otras instancias de las carreras. Esta propuesta no esconde ninguna otra finalidad.

Por eso propongo llamar a una sesión extraordinaria donde discutamos exclusivamente este tema con la profundidad que da el debate -porque estoy de acuerdo con que haya debate- y que mientras tanto el Consejo siga funcionando regularmente. Es una moción concreta; que se cierre el debate y que se vote.

**Sra. COLATARCI.**- Digo al honorable cuerpo que a pesar de la moción del profesor Senderowicz de cierre de lista y pase a votación, el profesor Saitta, que además es miembro informante de la comisión, ha pedido la palabra. ¿Podríamos darle la palabra y luego pasar a votar la moción de orden?

**Sr. LERMAN.**- Hace cinco minutos propuse lo mismo.

**Sr. SAITTA.**- Quiero recordar a los señores consejeros que este Consejo Superior tiene comisiones. Digo esto porque parecería que este escrito está hecho entre gallos y medianoches y que no nos hemos tomado el trabajo de estudiar el asunto, más allá de que pueda tener carencias o errores.

También quiero decir a los consejeros que no hemos inventado la pólvora: estas reglamentaciones existen en todas las universidades. Por lo tanto, si alguien quiere tomarse el trabajo de hacer alguna rectificación, le pediría que consulte en Internet los reglamentos de las demás universidades y vean si hay algún punto que no coincide o que haga falta modificar.

Por otro lado, les recuerdo que este reglamento debe ajustarse a los reglamentos de la CONEAU por cuanto todo proyecto que luego se va a elevar no va a ser aprobado por ese organismo si no está en esas condiciones.

Si todo lo vamos a discutir plenariamente, entonces no tengamos comisiones. Porque si hemos estado dos reuniones del Consejo para aprobar seis artículos, estamos debatiendo como si no tuviéramos comisiones.

Si mañana la Comisión de Asuntos Económico Financieros presenta una propuesta, yo escucharé porque no soy un perito en la materia. Con esto no quiero decir que todos los miembros de la Comisión de Posgrado e Investigaciones seamos peritos, pero sí que nos hemos tomado el trabajo de plasmar en este escrito un reglamento con cierta lógica y con cierto parentesco –si se quiere– con los de las demás universidades y ajustado a los reglamentos de la CONEAU.

Es por ello que la discusión de determinados puntos me parece totalmente innecesaria por cuanto toda modificación implicaría una no aprobación posterior del proyecto por parte de la CONEAU.

Esto amerita una reflexión con respecto a cómo debemos trabajar en relación con los reglamentos en general.

**Sra. COLATARCI.**- Tiene la palabra el profesor Agüero.

**Sr. AGÜERO.**- Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el profesor Saitta.

Como está hablando de la CONEAU, mi preocupación es en cuanto a la especificidad de nuestra área de conocimiento.

Me parece muy buena toda la organización del articulado de este reglamento, pero particularmente en la CONEAU las artes

están a un costado, y hay cuestiones específicas muy importantes dentro del conocimiento y de los roles de la investigación mencionados en algunos artículos –yo especificué los números 52, 54, 56, 70 y 89- donde esto no está tan contemplado.

Yo creo que el carácter que tenemos que darle a este posgrado es el artístico e incluso el de todas las problemáticas de los interlenguajes y demás; es esa la característica que de alguna manera yo solicito a todo el Consejo Superior que se considere.

Es decir, que nos veamos relacionándolo con la materia en que somos pertinentes. De lo contrario estamos haciendo un articulado muy científico y relacionado más a lo que la solicitud de la CONEAU pide. La CONEAU pide pero nosotros como Consejo y como universidad nueva creo que también tenemos que solicitar que sean aceptados los criterios que nosotros tenemos.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.-** Hasta ahora creo que hay una propuesta concreta que hizo la profesora Idoyaga Molina, que la leyó en combinación con la secretaria; creo que las taquígrafas deben de haber tomado nota, pero la podemos repetir. Considero que debemos cerrar la lista de oradores y plantear propuestas concretas para poder seguir adelante.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.-** El tema de la CONEAU es un tema que traeremos al debate. Está en debate en todas las universidades.

En parte estoy de acuerdo con lo que menciona el profesor Agüero, pero creo que en realidad no es una necesidad acreditar ni las carreras de grado ni las de posgrado a la CONEAU.

Es un debate que se está llevando a cabo a nivel nacional en todas las universidades. Supongo que la señora rectora también lo ha de tener. Es algo que vamos a tener que discutir acá. Adecuar nuestra universidad, nuestros planes de estudio, de grado y de posgrado a los requerimientos que nos pide la CONEAU es una ingerencia que rompe la autonomía universitaria, que es algo que al menos los alumnos vamos a defender.

Este es un debate que vamos a tener en su momento. Me parece que es una charla que debemos tener. Ya hay universidades, como la de Comahue, donde los Consejos Superiores el año pasado han rechazado la acreditación de los planes de estudio. Este es un buen indicio. Creo que es algo que vamos a tener que discutir.

**Sra. COLATARCI.-** Está cerrada la lista de oradores. Entonces, tendríamos que votar el artículo 6°, que sería el 5°, porque en realidad se votó hasta el 4°. Pasa a ser el 5°. Está votado hasta el 4°, ¿no?

**Sra. RECTORA.-** Tengo el acta de la última reunión. Se votó el artículo 4°. Con respecto al 5°, lo que consta en el acta es lo siguiente. En la versión taquigráfica yo digo:

“El artículo 5° se suprime. Hay un problema de forma. Cuando se cree el órgano...

“Sra. Idoyaga Molina.- Quedaría: ‘El Director...’ -coordinador, o cargo que se sugiere- ‘... será designado por el Rector.’

“Sra. Rectora.- Entonces no se eliminaría. Hay una propuesta de modificación del artículo. Tiene la palabra el profesor Thibaud.

“Sr. Thibaud.- Quiero hacer una propuesta breve. Veo que hay dificultades, incluso para encontrar una redacción adecuada en relación con las modificaciones. Me parece que no tiene sentido apurarse para votar cuatro, cinco, seis artículos más porque la modificación del artículo 3° trae consecuencias de aquí en más, seguramente hasta el artículo 109. Ya que tenemos que volver, ¿por qué no nos tomamos un poco más de tiempo para pensar? Me parece que existen otros problemas también, como por ejemplo discutir si tiene que haber una comisión académica o un director...”.

Luego se vota la moción de levantar la sesión, por lo que hay que reconsiderar el artículo 5°. No quedó votado.

**Sra. COLATARCI.-** Por eso.

**Sra. RECTORA.-** Lo que yo entendí, profesora Colatarci, es que usted estaba planteando que el artículo 6° pasaría a ser el 5°.

**Sra. COLATARCI.-** Ahora hay que votar el 5°.

**Sra. RECTORA.-** Bueno, estamos en la discusión del 6°. Me parece que corresponde votar el 6° y volver luego sobre el 5°, que no se votó.

– Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.-** Sí, la profesora Marotta lo planteó al principio, fuimos al acta y le dimos la razón. Ya lo dije antes.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sr. SENDEROWICZ**— Yo hice una moción de orden.

**Sra. COLATARCI**.- Es cierto. Y todo el mundo siguió hablando.

¿Podría repetir la moción de orden, por favor?

**Sr. SENDEROWICZ**— Sugiero, para intentar ordenar y coordinar este tratamiento, que en primer lugar votemos el artículo 6°. Si ahora empezamos a considerar el 5° se confirma lo que yo digo respecto a que no tenemos en claro las cosas y de una manera u otra pareciera que no hubiera trabajado la comisión, con lo que no estoy de acuerdo. Tampoco estoy de acuerdo con lo que dijo el profesor Saitta.

Por lo tanto reitero mi moción y agrego que se vote el artículo 6° y se pase a una sesión extraordinaria para discutir el resto del articulado.

**Sra. RECTORA**.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA**.- Que no tenemos en claro las cosas es evidente. Este es un planteo que hice al principio. Retomemos desde el primer punto. No tenemos en claro las cosas. Estuvimos tres horas discutiendo distintas cuestiones al principio de esta reunión del Consejo Superior por no tener en claro las cosas. Y seguimos discutiendo el Reglamento de Posgrado sin tener en claro las cosas.

Entonces, por una cuestión de seriedad de este cuerpo, apoyo la moción de realizar una reunión extraordinaria, que cada consejero vuelva a hacer una lectura profunda del tema para traer claramente las mociones cerradas a este Consejo y no votar ahora ningún artículo. ¿Cómo vamos a votar el 6° si falta el 5°, que después puede modificar el 6°?

Sinceramente hemos descubierto a esta altura que estuvimos discutiendo sin tener en claro lo que habíamos votado en la reunión anterior.

**Sra. RECTORA**.- Tiene la palabra el profesor Steimberg.

**Sr. STEIMBERG**.- Estoy de acuerdo en que cometimos muchos errores y que ignorábamos muchas cosas, pero creo que eso es fatal y que no va a cambiar nunca y que así se vota, ignorando un montón de cosas. Y vamos a seguir así y yo ya estoy acostumbrado, incluso

me causa cierto placer. Yo diría que si nosotros discutimos ahora cuatro artículos, ya quedan discutidos y no se vuelve a discutir. Si ya tenemos redactada la modificación del 6°, votémoslo. Estaremos a favor o en contra. Ya tendremos cinco artículos, y no importa que no hayamos tratado el 5°. Podemos haber tratado el 17 y sería perfectamente legítimo aunque no hayamos tratado los otros. No hay ninguna obligación de tratar uno por uno como si fuera la rayuela.

Entonces, terminemos con la discusión del 6°, y estoy de acuerdo con la profesora Marotta y con el profesor Senderowicz en que tengamos una sesión extraordinaria para considerar lo restante.

**Sra. Rectora.-** Entonces creo que juntando las dos propuestas podemos pasar a votar el artículo 6°. Hay un texto redactado por la profesora Idoyaga Molina y había una modificación respecto a si va a ser la comisión *ad hoc* o los consejos departamentales. Creo que esta fue la discusión.

Quizá la profesora Idoyaga Molina puede volver a leer el texto tal como quedaría redactado.

**Sra. Althabe.-** La propuesta de la profesora Idoyaga Molina para la redacción del artículo 6° dice así: "La Comisión Académica de Posgrado estará formada por académicos de reconocida trayectoria, especialistas en las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento inherentes a la actividad del IUNA. Sus miembros, externos o internos del IUNA, serán designados por el rector a propuesta de cada departamento o área transdepartamental."

**Sra. Rectora.-** La otra propuesta incluye una comisión *ad hoc*.

**Sra. Idoyaga Molina.-** Dice así: "La Comisión Académica de Posgrado estará formada por académicos de reconocida trayectoria, especialistas en las diferentes disciplinas y áreas de conocimiento inherentes a la actividad del IUNA. Sus miembros podrán ser tanto externos o internos de esta institución. Dichos miembros serán designados por el rector a propuesta de una comisión *ad hoc*, que estará integrada por investigadores docentes..." –o miembros, o integrantes del claustro de profesores- "...de todos los departamentos y áreas transdepartamentales." Quiere decir que el miembro que elige el departamento o el área Transdepartamental tiene que ser un docente profesor, y ese señor va a la comisión *ad hoc* que elige el conjunto de miembros.

En la comisión *ad hoc* puede darse una discusión interesante, porque distintas personas pueden venir eligiendo a una figura muy importante del arte o algo así; esa es la idea.

**Sra. TORLUCCI.-** Por eso quería decir que yo había propuesto la redacción que leyó la profesora Althabe, pero ahora rectifico esa propuesta. Luego del debate, me parece más interesante la comisión *ad hoc*.

**Sra. Rectora.-** Entonces hay una sola propuesta, y es que la Comisión Académica de Posgrado esté integrada por miembros internos y externos, que serán elegidos por una comisión *ad hoc* en la que estarán representados todos los departamentos y áreas transdepartamentales.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.-** Mi propuesta es similar a la primera, pero que las designaciones sean aprobadas por el Consejo Superior y que después el rector dicte la resolución.

**Sra. Rectora.-** Entonces hay dos propuestas.

Se va a votar la propuesta tal como la explicitó la doctora Idoyaga Molina, es decir, que la comisión esté conformada por miembros internos y externos, y que serán designados por el rector a propuesta de una comisión *ad hoc* integrada por profesores de todos los departamentos y áreas transdepartamentales.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.-** Se registran 15 votos por la afirmativa y 4 votos por la negativa.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

**Sra. MAROTTA.-** Quiero fundamentar mi voto. Escuché lo que dijo el licenciado Steimberg y realmente es muy simpático, pero si seguimos así vamos a terminar alumbrando un cadáver exquisito.

Me parece que esto seriamente tiene que volver a los consejeros para que lo estudien en profundidad, y se vote artículo por artículo como corresponde. Porque la votación de este artículo puede implicar cambiar el artículo anterior, que se va a tener que votar en la próxima reunión.

**Sra. Rectora.-** Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.-** Los consejeros hemos recibido este despacho de la Comisión de Posgrado e Investigaciones hace largo rato, y es nuestra obligación leerlo y estudiarlo. No puedo aceptar que se venga a decir acá que hagamos un trabajo serio, presuponiendo que nosotros desconocemos todo este reglamento. Nuestra obligación es haber venido a esta reunión y a la anterior con esto leído porque se entregó en tiempo y forma.

Espero que después de esto no me tomen examen porque hay partes que no me acuerdo, pero lo leí.

**Sra. RECTORA.-** Se va a votar la segunda moción, que consiste en que la comisión esté formada por miembros internos y externos, que sean designados por el rector a propuesta de los consejos académicos de los departamentos y áreas transdepartamentales. Esta propuesta la volvió a traer el consejero López.

Además, está la otra propuesta: que los miembros sean designados por el rector o por el Consejo Superior.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 3 votos por la afirmativa.

De manera tal que la propuesta que resultó aprobada es la que incluye la comisión *ad hoc*.

La siguiente propuesta es que esta Comisión Académica de Posgrado esté formada por miembros externos o internos, que serán propuestos por una comisión *ad hoc*, tal como lo que acabamos de votar, que sean designados por el Consejo Superior.

**Sr. LÓPEZ.-** Esa no es la propuesta que yo hice.

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sr. DI LISCIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.-** Me parece que si ahora votamos, vamos a votar mal y voy a explicar por qué.

Nosotros hicimos una propuesta de modificación de este artículo; esta propuesta fue aceptada con 15 votos. Esto quiere decir que esa propuesta ya está firme, no se la puede modificar. Si no,

seguimos votando sobre el mismo artículo con otra modificación, y luego otra, y luego otra, y eso está mal. Ya se votó esta propuesta, que es completa: incluye la cuestión de si la designación está a cargo del rector o no, y la cuestión de la comisión *ad hoc*.

Que me diga el doctor Valle si estoy equivocado, pero en mi opinión no debíamos seguir votando.

Hago moción de reconsideración, que necesita los dos tercios de los votos del cuerpo. Volvemos a votar sobre lo mismo, lo estamos reconsiderando. Hay que votarlo con los dos tercios.

**Sra. Rectora.-** Me equivoqué en el procedimiento porque me pareció que había diferentes cuestiones, pero si acá los especialistas me dicen que ya está votada la moción, ya está votada la moción y lo demás sería un pedido de reconsideración.

¿Cuántos son los miembros presentes en este momento?

**Sr. Valle.-** Veintiocho.

**Sra. Rectora.-** Bueno, entonces con quince votos ya quedó redactado el artículo 6°. Les pido disculpas, la que cometió el error fui yo.

La siguiente propuesta era convocar a una reunión extraordinaria del Consejo Superior para dentro de quince días. Propongo que sea el 16 de marzo a las 10 de la mañana para considerar exclusivamente este reglamento. A consideración.

¿Me estoy equivocando, profesor?

**Sr. Di Liscia.-** Quiero hacer una pequeña sugerencia. Estoy de acuerdo en que hagamos una sesión extraordinaria, pero para que no quede el hueco de ese artículo, ¿no podemos votarlo así no nos queda sin votar?

**Sra. Rectora.-** En realidad yo iba a hacer esa propuesta pero había una propuesta anterior de los consejeros. Entonces hay tres mociones: que levantemos la moción pasando a una reunión extraordinaria para dentro de quince días, que votemos el artículo 5°, y que terminemos con el Capítulo I.

**Sr. Valero Castex.-** Presenté una nota sobre tablas acerca el tema de las papeleras. Creo que se puede considerar porque es muy breve.

**Sra. RECTORA.-** Sí, lo tendríamos que haber votado al principio.

Se va a votar la propuesta de considerar el artículo 5° y dejar completa la consideración hasta el artículo 6°.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 15 votos por la afirmativa.

A consideración entonces el artículo 5°. Tiene la palabra el profesor Saitta.

**Sr. SAITTA.-** El artículo 5° dice: "El Director será designado por el Rector a propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado." Y había una sugerencia de eliminar este punto, la que no fue votada.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** ¿Se puede volver a redactar?

**Sr. SAITTA.-** Se puede volver a redactar, se puede eliminar...

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

**Sra. IDOYAGA MOLINA.-** En consonancia con la redacción del artículo 4° debiera decir: el director o funcionario que se nombrare será designado por el rector a propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.-** El artículo 4° fue corregido y en lugar de director dice secretario de posgrado, por lo que no tenemos ya director. En consecuencia tendríamos que modificar el 5° diciendo, en lugar de "director" "el secretario de posgrado..."

- Varios consejeros hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.-** Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.-** Voy a hacer una moción concreta para que se elimine ese artículo porque directamente ya dijimos que dependerá de la Secretaría de Posgrado. Creo que agregar mayores precisiones complica más las cosas. Va de suyo que es así.

**Sr. SAITTA.**- Votemos.

**Sra. Rectora.**- Hay dos propuestas. Una es la que hizo la profesora Idoyaga Molina, respecto a la modificación de este artículo...

**Sra. IDOYAGA MOLINA.**- La retiro.

**Sra. Rectora.**- Entonces la propuesta es suprimir este artículo.

En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.**- Se registran 21 votos por la afirmativa.

Se suprime entonces el artículo 5°, por lo que el artículo 6° que acabamos de votar pasa a ser el artículo 5° del reglamento.

Quedan dos temas para considerar. Uno es el de la reunión extraordinaria para el jueves 16 de marzo a las 10 horas.

**Sr. JUDKEVITCH.**- ¿Puede ser el viernes?

**Sra. Rectora.**- Hay varias personas que no pueden los viernes. Propongo el jueves porque es el día habitual de reuniones del Consejo. Sería entonces el jueves 16 a las 10 horas. En consideración.

- Se practica la votación.

**Sra. Rectora.**- Se registran 22 votos por la afirmativa, por lo que nos reunimos el jueves 16 a las 10 horas.

Quiero agradecer al Departamento de Artes Musicales que nos ha cedido este espacio. También quiero mencionar que otros departamentos han ofrecido sus espacios para las reuniones del Consejo. Para no crear dudas, si pudiéramos volver a reunirnos en este mismo lugar...

**Sr. CANEPA.**- Aunque tardíamente quiero darles la bienvenida a todos y desearles que se sientan en su propia casa, lo que creo que ocurrió. No hay ningún inconveniente en que el día jueves 16 nuevamente nos reunamos aquí.

**Sra. Rectora.**- Nos reunimos entonces en este mismo lugar. Quería también agradecer al Departamento de Danza la cesión del aula 17 para la realización de las reuniones del Consejo Superior.

Realmente nos ha sido de mucha utilidad. Les agradezco. Esto no quiere decir que en algún momento no lo volvamos a utilizar, pero si podemos hacerlo en forma rotativa estaremos perjudicando en forma mucho más parcial la actividad propia de cada departamento.

Hay un pedido del consejero Valero Castex para tratar una adhesión al problema de Gualeguaychú. Él presentó una nota, yo no la tengo, no sé si la tiene la profesora Colatarci o si la puede leer el consejero Valero Castex, y hay un pedido de uso de la palabra del consejero López.

Aquí me acercan la nota, que dice así: "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2006. Presidente del Consejo Superior, profesora Liliana Demaio, S.D.

"De mi mayor consideración: me dirijo a usted con el fin de solicitarle se trate en la sesión del día de la fecha del Consejo Superior una adhesión por parte de éste a la lucha que lleva el pueblo de Gualeguaychú, 'no a la contaminación, sí a la vida'.

"Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente."

En consideración.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.**- Hago el mismo planteo que formulé al momento del tratamiento del proyecto de declaración con respecto a la visita del presidente de los Estados Unidos. Pregunto si hay un texto, porque este Consejo Superior habla a través de resoluciones, que pueden ser proyectos de resolución o de comunicación.

**Sr. VALERO CASTEX.**- Pongo el tema a consideración del Consejo, y que luego la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legales redacte unas pequeñas palabras para una resolución de adhesión.

**Sr. VALLE.**- La resolución puede decir simplemente eso: adherir a la lucha del pueblo de Gualeguaychú en defensa del medio ambiente. Sería una declaratoria.

**Sra. RECTORA.**- Se va a votar la propuesta de hacer un proyecto declarativo en adhesión a la lucha del pueblo de Gualeguaychú en defensa del medio ambiente.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.**- Se aprueba por unanimidad. Vamos a redactar la comunicación en estos términos.

Tiene la palabra el consejero López.

**Sr. LÓPEZ.**- Estoy de acuerdo con que se pase a cuarto intermedio. Lo que propongo es que tratemos este tema, por supuesto, pero que se dé la posibilidad de incluir otros.

Reitero que me parece que comienza un nuevo proceso de crisis institucional y vuelvo a solicitar como consejero superior del claustro Alumnos que tendríamos que conocer la fundamentación de la señora rectora para apartar del cargo a estos dos docentes. Repito que es una decisión antidemocrática.

Solicito que el tema pueda tratarse en la próxima reunión y pido también que se reúna con los alumnos, docentes y no docentes de la Cárcova para tratar esta situación previa. Si se llega a una solución se podría comunicar en la próxima reunión; si no, se debería tratar la cuestión aquí porque los consejeros superiores tienen que tener información sobre una decisión de esa magnitud.

Vuelvo a afirmar que se trata de una decisión errada porque es uno de los puntos que está en discusión en el proceso que estamos llevando a cabo para debatir qué estatuto queremos. Tanto en el Departamento de Artes Visuales como en otros creemos que es el Consejo Superior el que tiene que tomar este tipo de decisiones mayores.

Me parece desacertado. Creo que si se puede definir un estatuto en este año estarían las personas designadas por usted y no por este Consejo Superior. Entonces, tal vez en ese momento tendríamos que rectificar eso, pero pido que el asunto se pueda tratar en la próxima reunión del Consejo Superior. (*Aplausos.*)

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

**Sr. JUDKEVITCH.**- Voy a hacer otra propuesta con respecto al tema de la Cárcova. Creo que la propuesta de López no es precisa, ya que no correspondería entrar a debatir las razones por las cuales la rectora adoptó una medida.

Lo que sí creo que corresponde, y pido que se introduzca en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, es el problema de la Cárcova, que viene de arrastre desde que soy consejero, que nunca fue tratado, que durante la gestión anterior se fue pateando para delante, impidiendo su resolución. Y creo que ya es la hora de que esa cuestión se trate.

Como es un problema complejo y estoy convencido de que los consejeros no estamos muy imbuidos de la cuestión, pediría al Rectorado que se haga llegar a cada uno de los consejeros aunque sea un pequeño resumen de ese problema, para que estemos más o

menos interiorizados y tratemos a fondo esta cuestión en forma definitiva y como corresponda en la próxima sesión ordinaria.

De esa forma podríamos terminar con la cuestión de la Cárcova, que se va haciendo cada vez más espesa y más compleja. Y en esto coincido con López: esto puede llegar a traer una problemática institucional que no corresponde. Sin embargo venimos posponiendo ese debate y eso no me parece correcto.

Esa es mi propuesta y pediría que se vote.

**Sra. Rectora.**- Está pidiendo la palabra la profesora Marotta y después yo quiero hacer una salvedad.

**Sra. Marotta.**- Apoyo la propuesta del profesor Judkevitch, agregándole que desde la primera reunión luego de la normalización de esta universidad hay un expediente con el tema de la Cárcova.

En la Comisión de Interpretación y Reglamento -que es la que integramos el doctor Judkevitch, yo y otros señores consejeros- tendría que estar el expediente más unas notas que fueron agregadas en este expediente y que en su momento desaparecieron.

Pediría entonces que se entregue a cada uno de los miembros del Consejo el expediente completo con esas notas. Además, desde el Departamento de Artes Visuales estamos dispuestos a agregar la aclaración de que se habían perdido.

**Sra. Rectora.**- Tengo entendido que en la comisión se pidió la reconstrucción del expediente.

Pediría al Departamento de Artes Visuales, que fue donde se originó este expediente, que si tienen copias completas nos las haga llegar. De todas maneras, en el Rectorado vamos a averiguar por qué ese expediente no está.

**Sra. Marotta.**- Se entiende que antes de que se perdiera el expediente completo ya se habían perdido notas que formaban parte de éste.

**Sra. Rectora.**- Por eso pido al Departamento que nos haga llegar copias de ese expediente lo más rápido posible.

Es cierto que este tema está en tratamiento en todas las comisiones, y es difícil hacer una síntesis de la problemática, pero vamos a juntarnos para considerar este tema y tratar de hacer llegar a todos los consejeros la mayor cantidad posible de información para

que todos podamos participar de un debate serio y maduro respecto del problema de la Cárcova.

De todas maneras, hay actividades programadas en la Cárcova. Yo no tengo ningún inconveniente en reunirme con las personas.

No es cierto que la Cárcova esté cerrada, no es cierto que no se vayan a dictar cursos.

- Varios participantes hablan a la vez.

**Sra. RECTORA.**- Ya les va a llegar la información.

**Sr. LÓPEZ.**- Me parece que una prioridad es que los alumnos se puedan inscribir. Antes del golpe institucional que hizo usted, lo primero que tendría que haber hecho es asegurarse de que los alumnos se inscribieran.

**Sra. RECTORA.**- Son puntos de vista, consejero López.

La profesora Torlucci, que es la presidenta de la Comisión de Interpretación y Reglamento, quiere aclarar algo al respecto.

**Sra. TORLUCCI.**- En el día de la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento yo había pedido, con acuerdo de toda la comisión, que se rastree y/o reconstruya. Quiero mencionar que estuve analizando las actas y pidiendo material y desde la Secretaría del Consejo me acercaron fotocopias como para empezar la reconstrucción. Las tengo conmigo pero no las pude ver porque recién hoy a la mañana me las dieron. No sé si están o no las notas. Me voy a fijar, pero me parece que este tema se puede empezar a tratar en las comisiones, por lo menos en la nuestra, si es que está toda la documentación. Habíamos quedado que desde Artes Visuales también iban a colaborar. Lo podemos revisar.

Por su parte quiero aclarar que no se trató el expediente porque no estaba entre la documentación de la comisión. Se está reconstruyendo. Hay un acta en la que dice que pasaba a la Comisión de Posgrado. En una de las actas de la Comisión de Interpretación y Reglamento -las revisé todas- se mencionaba el tratamiento derivado a la Comisión de Posgrado e Investigaciones. De todas maneras el expediente no lo encontramos. Solo hay fotocopias de otros, son copias.

**Sra. MAROTTA.**- Si no entendí mal la propuesta del doctor Judkevitch es que este tema se trate ya en el Consejo Superior porque este pase, recontra pase y pérdida de notas intermedias está

complicando la situación. Yo creo entender que lo que planteó el doctor Judkevitch es que se trate este tema en el seno de este Consejo.

**Sra. TORLUCCI.**- Sería una moción de orden. Debería constituirse en comisión el Consejo.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.**- Yo creo que es un tema urgente y que lo debe tratar el Consejo Superior.

    Mi pregunta es en base a qué lo vamos a tratar. Es decir, para tratarlo en este Consejo tenemos que tener dictámenes de comisión con propuestas concretas. Nos vamos a empantanar en una discusión, y si bien no hay problema en debatir, en charlar, en confrontar ideas, es necesario que haya propuestas para poder hacer algo, porque de lo contrario vamos a estar dos, tres reuniones hablando sobre el mismo tema.

    Entonces, creo conveniente que se traten proyectos concretos que tengan dictamen de comisión. La cuestión del comienzo de clase y demás es más urgente y lo tiene que tratar el Rectorado operativamente lo antes posible.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el consejero Agüero.

**Sr. AGÜERO.**- Pedí la palabra porque quiero aclarar que hay una formulación del Departamento de Artes Visuales que salió hace tiempo y volvió a repetirse la semana pasada. Es decir, salió otro expediente nuevo con relación a la formulación.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

**Sr. DI LISCIA.**- Me parece bien. No digo que no haya propuestas. No han sido tratadas por las comisiones correspondientes. Por lo tanto, viene bien que hagamos esta exhortación a las comisiones correspondientes a que hagan dictámenes y que traigan las propuestas concretas que hay para su discusión orgánica en el Consejo Superior, no para que armemos un debate que no nos va a conducir a nada.

**Sra. RECTORA.**- Tiene la palabra el consejero Valero Castex.

**Sr. VALERO CASTEX.-** Mi pregunta es si usted tiene previsto tomar las acciones sumariales pertinentes por la falta de esa documentación, dado que es grave.

**Sra. RECTORA.-** Sí, yo tuve noticias de esto cuando leí el acta de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Si el expediente no está hay que hacer una investigación, estoy absolutamente de acuerdo. La documentación tiene que estar. No se tomó ninguna decisión respecto de la documentación que venía quedando en las respectivas comisiones, por lo tanto se tienen que tratar los temas. Voy a rastrear qué pasó.

**Sr. VALERO CASTEX.-** Gracias.

**Sra. RECTORA.-** Entonces, la propuesta es tratar este tema en la próxima reunión ordinaria del Consejo Superior, adicionando el tratamiento en cada una de las comisiones donde está el expediente para que den un informe al Consejo Superior. Les pido entonces a las comisiones que le den urgente tratamiento a este tema.

En consideración. Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. RECTORA.-** Se registran 23 votos por la afirmativa. Entonces las comisiones tienen que tratar estos expedientes. Nos vamos a poner a trabajar intensamente para que tengan la documentación. No sé si ya están previstas las reuniones de comisión. Formará parte del orden del día del próximo Consejo.

Damos entonces por finalizada la reunión.

- Es la hora 13 y 25.

Marisa Clara Vega

Taquígrafa

DNI: 17.942.274